

## **MEMBRESÍA Y SOBREGIRO**

### **MEMBRESIA:**

Cargo o cobro anual, semestral o trimestral realizado al cliente por el emisor o coemisor de la tarjeta de crédito por el uso de esta, al estar dicha tarjeta asociada a una marca nacional o internacional.

### **BENEFICIOS/CONDICIONES:**

- ✓ La membresía es cobrada únicamente a las Tarjetas de Crédito que tienen límite mayor a US \$2,000.00.
- ✓ Se cobra la membresía cuando los clientes hacen uso de beneficios, tales como:
- ✓ Acumulación de FEDEPUNTOS por tus compras.
- ✓ Dinero en efectivo por tus FEDEPUNTOS
- ✓ Tecnología Contactless para hacer más seguras tus transacciones
- ✓ Descuentos y promociones en comercios afiliados
- ✓ Aceptada en todos los comercios y cajeros a nivel nacional e internacional.
- ✓ Retiro de efectivo en Cajeros Automáticos FEDE RED 365 y otras redes a nivel local e internacional, FEDE PUNTO VECINO y demás puntos de atención de las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores del SISTEMA FEDECRÉDITO
- ✓ 60 meses de financiamiento
- ✓ Retiro de efectivo de hasta el 100% del disponible de tu tarjeta en ventanilla de las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores del SISTEMA FEDECRÉDITO
- ✓ Beneficios VISA tarjeta Oro <https://visabenefitslac.axa-assistance.us/benefits>
- ✓ Beneficios VISA tarjeta Platinum <https://www.visa-platinum.com/sv/beneficios>
- ✓ Beneficios VISA tarjeta Infinite <https://visabenefitslac.axa-assistance.us/benefits>

### **REVERSA DEL COBRO DE MEMBRESÍA:**

El tarjetahabiente podrá solicitar la reversa del cobro de la membresía de su Tarjeta de Crédito llamando o acercándose a la Entidad Socia que le emitió su tarjeta para realizar el trámite correspondiente para la reversión.

### **SOBREGIRO:**

Es el porcentaje o monto fijo aplicable al tarjetahabiente cuando los consumos realizados por este exceden el límite de crédito autorizado inicialmente.

### **BENEFICIOS/CONDICIONES:**

Con el sobregiro el tarjetahabiente podrá hacer uso de hasta el 20% extra del límite de su tarjeta de crédito únicamente para compras. El valor o monto ocupado de sobregiro deberá de ser cancelado en su totalidad en el siguiente estado de cuenta.

Para poder optar al sobregiro, el tarjetahabiente deberá de acercarse a la Entidad Socia que le emitió su tarjeta de crédito a solicitarlo.